

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 90/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ***** frente a Dña. MARÍA DE LOS DESAMPARADOS FAYOS BARBERO sobre Reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO Nº 164/2019 DE 4 DE ABRIL DE 2019

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. MARÍA DE LOS DESAMPARADOS FAYOS BARBERO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOCAM.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.555/19)

